



**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**GERENCIA REGIÓN CENTRO**

*Oficina Técnica Departamental de Florida*

*Calle Dr. González 763 – Florida – Tel/Fax. (00598) 43522898 Int. 211*

**COMPRA DIRECTA N° 10040199**

**Construcción de 2 casamatas para habilitación de perforaciones en los Servicios de Sarandí Grande y Casupá- Dpto. Florida.**

FECHA DE APERTURA: 06/10/2016

HORA: 14.00

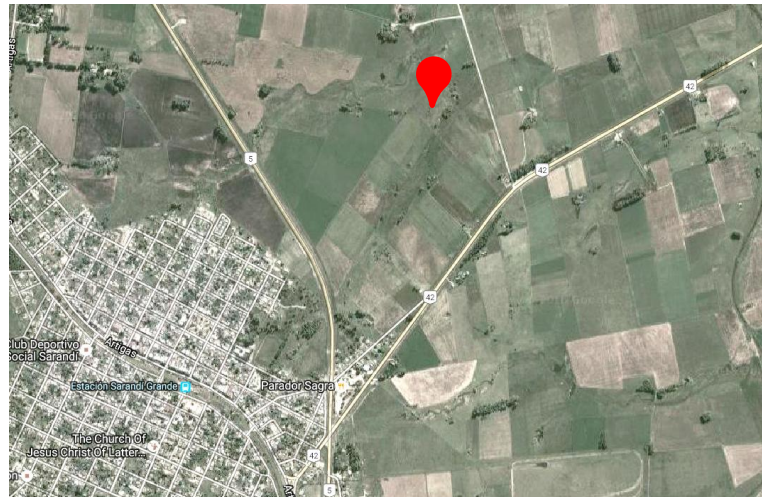
**Anexo I**

**OBJETO DEL LLAMADO**

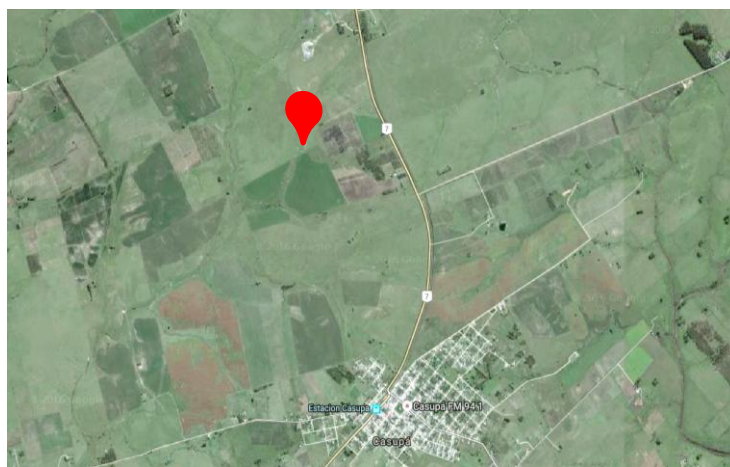
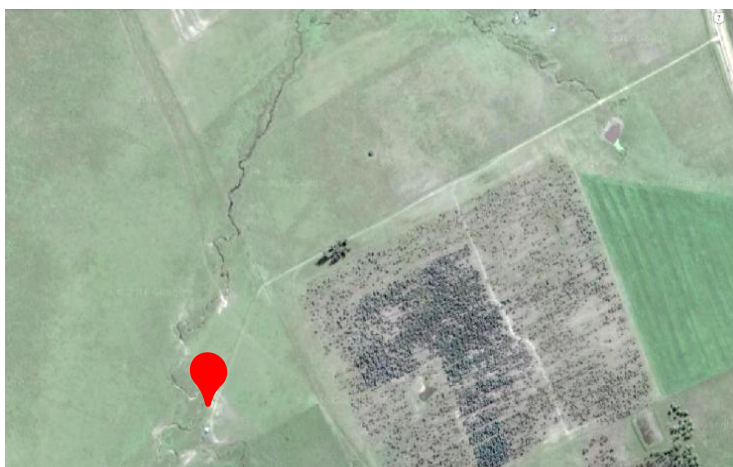
El objeto de la presente cotización es la habilitación de 2 perforaciones mediante la construcción de casamatas (según recaudos gráficos adjuntos), acondicionamiento de predio y cercado perimetral en la ciudad de Sarandí Grande y Casupá, Dpto. de Florida. La Administración se reserva el derecho de no adjudicar la totalidad de las obras.

Se detallan a continuación perforaciones a habilitar y ubicación de estas:

- **Perf. 73.1.017 – Sarandí Grande – Ruta 42 Km 1.5 aprox. de la Ruta 5**  
Coordenadas: 33° 71' 39,15" S, 56° 31' 61,06" O



- **Perf. 80.1.008 – Casupá – Ruta 7 Km 114,5 aprox.**  
Coordenadas: 33° 72' 41,89" S, 56° 33' 63,94" O



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Ver Memoria Particular y Especificaciones Técnicas (Anexo II)

### **OBJETIVOS GENERALES DE ESTA CONTRATACIÓN**

Es propósito de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (que en lo sucesivo se abreviará OSE) la contratación de los servicios necesarios para la construcción de 2 casamatas para habilitación de perforaciones.

### **DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO**

Rige en la pertinente, las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puesta en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.) Decreto N° 95/991 y las modificaciones introducidas por la Ley N° 16.226  
Rige también el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no personales, Decreto del Poder Ejecutivo N° 53/93 del 28/01/93

### **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina de la Jefatura Técnica de Florida, calle Dr. González 763, o enviarse por Correo o Fax, hasta media hora antes de la fijada para la apertura (Fax N° 4352 2898 int 211; o por Correo electrónico (ENVIAR A LAS 3 DIRECCIONES): [pdizaguirre@ose.com.uy](mailto:pdizaguirre@ose.com.uy), [rscarpitta@ose.com.uy](mailto:rscarpitta@ose.com.uy), y [Daniela.gonzalez@ose.com.uy](mailto:Daniela.gonzalez@ose.com.uy) ). Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas.  
La presentación de la oferta se hará de acuerdo al rubrado, por precios unitarios.

Todo otro rubro no incluido deberá ir prorrateado en el listado anterior existente, incluyendo todos los materiales necesarios.

Las ofertas deberán ser de cotización moneda nacional sin ajuste

Se indicará si corresponde, el importe del Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo.

De no indicarse se considerará incluido en el precio

La cotización se realizará en PESOS URUGUAYOS.

**El oferente declarara por rubro y totalizado el monto máximo de mano de obra imponible, de acuerdo a la ley 14.411. A los efectos del comparativo de ofertas la administración considerara un 75% de dicho valor, de excederse en obra el adjudicatario del monto declarado, se le debitará del precio ofertado.**

**IMPORTANTE:** La visita a dichas perforaciones será obligatoria debiendo adjuntar en la cotización la constancia de la misma.

## **PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

En el día y hora fijados para la recepción de las inscripciones se abrirán en acto público, los sobres con las mismas en presencia de los oferentes que asistan.

La fecha de apertura se fija el **jueves 06 de Octubre de 2016 a la hora 14:00** en la Oficina de la Jefatura Técnica de Florida, ubicada en la ciudad de Florida, calle Dr. González 763. *Tel. 4352 2898.*

La Jefatura Técnica Dptal. de Florida estudiará las propuestas y resolverá al respecto.

Una vez realizada la apertura de las propuestas no se admitirá que los proponentes presenten ningún tipo de aclaraciones o modificaciones a lo propuesto. Solamente la Administración podrá solicitar las aclaraciones que a su exclusivo juicio estime necesario formular.

La adjudicación podrá realizarse parcialmente (para una sola perf.), o en un 100%, de acuerdo a las necesidades de la Administración.

La administración se reserva el derecho de la adjudicación total o parcial, así como de declarar desierto el llamado.

En ningún caso la empresa oferente tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.

## **COMPARACION DE OFERTAS**

*Para la comparación de las ofertas se tendrá en cuenta el precio cotizado y los antecedentes de los oferentes en tareas similares.*

El pago será a CREDITO 60 días de la fecha de la factura.

## **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

## **RUBRADO**

RUBRADO COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA

OBRA : **Construcción de casamata para habilitación de perforaciones (Perf. 73.1.017, 80.1.008 CASUPA )**

EMPRESA:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO :
REPRESENTANTE DE EMPRESA:
RUT Nº :

ANTECEDENTES:
<hr/> Firma del Representante de la Empresa

**RUBRADO – Perf. 73.1.017 Sarandí Grande****Rubrado para una casamata**

			Mano de obra	Materiales	Total (Mano de Obra + Materiales)	Monto imponible
1	Acondicionamiento del predio					
		2.1 Acondicionamiento general del predio				
2	Obra civil					
		3.1 Construcción de las obras civiles				
		3.2 Aberturas				
		3.3 Terminaciones, pinturas				
3	Instalación eléctrica					
		4.1 Conexión de UTE independiente				
		4.2 Iluminación exterior				

Monto total (pesos uruguayos)		
IVA (22%)		
Monto total (IVA incl)		
Total Monto imponible		
Leyes sociales (75% del Monto imponible)		

**RUBRADO - -- Perf. 80.1.008 Casupá****Rubrado para una casamata**

			Mano de obra	Materiales	Total (Mano de Obra + Materiales)	Monto imponible
1	Acondicionamiento del predio					
	2.1	Acondicionamiento general del predio				
2	Obra civil					
	3.1	Construcción de las obras civiles				
	3.2	Aberturas				
	3.3	Terminaciones, pinturas				
3	Instalación eléctrica					
	4.1	Conexión de UTE independiente				
	4.2	Iluminación exterior				

Monto total (pesos uruguayos)		
IVA (22%)		
Monto total (IVA incl)		
Total Monto imponible		
Leyes sociales (75% del Monto imponible)		



## **Anexo II**

### **MEMORIA PARTICULAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **1 GENERALIDADES**

##### **1.1 PARTES CONSTITUTIVAS**

Habilitación de perforaciones mediante la construcción de casamatas (según recaudos gráficos adjuntos), acondicionamiento de predio y cercado perimetral.

Se debe tener en cuenta que la perforación de Casupá se encuentra en funcionamiento y deberá mantenerse en funcionamiento durante la totalidad de la obra. Al terminar la obra de construcción de casamata se deberá demoler la parte edilicia vieja. Antes de la demolición y previa recepción provisoria de la obra, se realizará la interconexión por parte de funcionarios de O.S.E.

La perf. de Sarandí Grande, es nueva, se encuentra sin habilitar.

##### **1.2 UBICACIÓN**

Construcción de 2 casamatas para la habilitación de perforaciones, una en el Servicio Sarandí Grande y otra en Casupá, del departamento de Florida.

Incluye exclusivamente obras civiles. De la instalación eléctrica se deberá cotizar solamente: el suministro independiente de UTE (incluyendo trámites y obra) y la iluminación exterior del predio (columna con luminaria y lámpara, cámaras según planos).

##### **1.3 REPLANTEO**

El replanteo se realizará antes del plazo estipulado para la iniciación de las obras. Una vez realizado el replanteo de acuerdo a lo establecido en el plano de proyecto, se deberá comunicar por escrito al Director de Obra, el que fijará el día y hora de inspección.

Una vez verificado el replanteo, se labrará un acta por duplicado dándose cuenta de las observaciones que correspondiera formular.

##### **1.4 PLAZO Y PLAN DE EJECUCIÓN**

El contratista deberá indicar en detalle el plan de ejecución de los diferentes trabajos, el cual deberá ser aprobado por OSE. El plazo para la ejecución de cada casamata completa no podrá superar los 20 días calendario (incluyendo trámites y pruebas).

Se deberá tener presente que dentro del plazo total, deberán realizarse todos los trabajos indicados en la presente Memoria, incluyendo las pruebas y reparaciones que pudieran corresponder.

##### **1.5 TRANSPORTE**

Todos los suministros deberán ser entregados e instalados en el lugar de la obra. Para ello el contratista deberá contar con el transporte adecuado para cada caso. Se deberá cuidar que en los



traslados, así como en la carga y descarga de los distintos elementos, que también serán de cargo del contratista, no se produzca ningún tipo de daño a los materiales a ser entregados.

A esos efectos la dirección de Obra podrá disponer la adopción de medidas precautorias, sin que ello otorgue derecho a reclamar pagos extraordinarios al contratista.

## **1.6 VICIOS DE SUMINISTROS O EJECUCIÓN**

De constatarse defectos de los suministros, de construcción, estéticos o de cualquier otro tipo, el contratista deberá proponer las soluciones técnicas correspondientes para subsanarlos, las cuales deberán ser conformadas por la Dirección de la Obra, previo a su implantación. Sin perjuicio de ello, el contratista será el único responsable del resultado de sus trabajos y deberá realizar todas las reparaciones que resulten necesarias a juicio de la Dirección de la Obra, y a exclusivo costo del Contratista.

En caso de que por la entidad o características de esos defectos resultara necesario, la Dirección de Obra podrá disponer el rechazo total o parcial de los suministros o trabajos realizados.

La realización de trabajos de reparación o la sustitución de suministros no será causal de ampliación de los plazos estipulados en la contratación.-

## **2 CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAMATAS PARA HABILITACIÓN DE PERFORACIONES.**

### **2.1 DATOS PARTICULARES**

#### **2.1.1 ACONDICIONAMIENTO DE PREDIOS**

- **Terreno**

Se nivelará de forma tal que el nivel interior se encuentre por lo menos 10 cm por encima del exterior.

- **Superficie a cercar**

**Perf. 73.1.017 – Sarandí Grande:**

Para la construcción de la casamata, el área del predio a cercar será de 20 m<sup>2</sup>. En general las medidas del predio se asumen de 5x4m, no obstante el Director de Obra de OSE podrá indicar dimensiones diferentes si el predio lo requiere.

**Perf. 80.1.008 – Casupá:**

Para la construcción de la casamata, el área del predio a cercar será de 41 m lineal. En este caso las medidas del predio son de 12,5x8m., no obstante el Director de Obra de OSE podrá indicar dimensiones diferentes si el predio lo requiere.

- **Tipo de cerco**

**Perf. 73.1.017 – Sarandí Grande**

El cerco se construirá con postes prefabricados de hormigón, colocados cada 3 m, cuya sección mínima será de 10 cm x 10 cm. La longitud vertical del poste será como mínimo de 2,80 m y se fundarán mediante macizos de hormigón de 0,30 x 0,30 m profundidad mayor o igual a 0,60 m, y los mismos tendrán un brazo a 45° cuya longitud mayor será de 0,40 m.

Se deberá construir una viga que vincule longitudinalmente los postes, las dimensiones de la misma serán de 0,15 x 0,20 e irá enterrada a 5 cm en el terreno natural.

El tejido será de malla de 7 cm de alambre galvanizado N° 14 y sujetado mediante 3 hilos de alambre de acero galvanizado.

Los brazos a 45° sostendrán 3 hilos de alambre de púa de HG N° 12.

#### **Perf. 80.1.008 – Casupá**

En este caso se cotizará la sustitución de la totalidad del tejido perimetral y el cambio de una columna que se encuentra rota y la construcción de aprox. 15 m de viga corrida.

- **Portón de acceso**

Para el cercado de casamatas el portón de acceso se realizará en un ancho de 2,5 m de luz entre postes. Se compondrá de dos hojas iguales, de 2,1mts de altura, formadas con caños de hierro galvanizado revestidos mediante una base de cromato de zinc y dos manos de pintura esmalte de color a elección del Director de Obra de OSE. Cada hoja se completa con una malla interior de Ø 6(5x10) y tensores Ø 16 con manguito para roscar.

Los elementos de hierro se protegerán con una base de antióxido y dos manos de pintura esmalte de color a elección del Director de Obra de OSE.

El portón dispondrá de un pasador horizontal con candado del lado externo. Las hojas serán batientes hacia ambos lados y se fijarán a pilares de 0,15 x 0,15 m de hormigón armado, (8Ø12 con estribos Ø 6 cada 20 cm) mediante 3 bisagras de plancha de hierro empotradas en éstos.

La fundación de los pilares se realizará con dados de hormigón sin armar de 50 x 50 x 60 cm.

Perf. de Casupá – Acondicionar el portón existente , deberá quedar en perfectas condiciones.

### **3 Especificaciones obra civil**

- **ALBAÑILERÍA**

- ✓ **Piso de hormigón**

Se realizará piso de hormigón tal como lo especifica el plano. El mismo se realizará en un espesor de 10cm con malla electrosoldada de 0,20x0,20 mts de 4,3mm de espesor. Con una resistencia característica 20Kg/cm<sup>2</sup> a los 28 días, este estará asentado sobre una base de tosca cementada de 20 cm de espesor.

- ✓ **Caseta de comandos y dosificación**

La mampostería se realizará con ladrillo de campo (de medidas estándar), según plano adjunto. La terminación de la misma se realizará con junta vista hacia el exterior, realizando un refundido de la junta de 1cm. El interior de la misma será de revoque fino, para su posterior pintado. Los revoques interiores se pintarán con dos manos de Pintura blanca para exteriores.

- ✓ **Losas**

Serán prefabricadas de hormigón armado y en los espesores indicados en planos. Llevarán la siguiente armadura, Ø6mm tratado cada 12cm en ambas direcciones.

- ✓ **Recinto para el cloro**

Se revocará todas las paredes interiores para su posterior revestimiento cerámico (el cual deberá ser aprobado previamente por el director de Obra).

✓ **Caseta Perforación**

La mampostería se realizará con ladrillo de campo (de medidas estándar), según plano adjunto. La terminación de la misma se realizará con junta vista hacia el exterior, realizando un refundido de la junta de 1cm. El interior de la misma será de revoque fino, para su posterior pintado. Los revoques interiores se pintarán con dos manos de pintura blanca para exteriores.

✓ **Aberturas**

La totalidad de las aberturas se realizarán en aluminio anodizado tipo serie 30 o similar con celosías, tal como lo indica plano.

La caseta de perforación llevará una abertura de 2 hojas batientes, con 3 bisagras a cada lado.

La caseta de comandos y dosificación llevará 3 puertas batientes.

Todo según planos

• **INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

✓ **Introducción**

Se describe a continuación, los suministros, trabajos y trámites para la instalación eléctrica requerida para la habilitación de perforaciones.

El Contratista deberá realizar el suministro de todos los materiales y trabajos necesarios para la completa ejecución de las obras solicitadas.

El Oferente incluirá en su precio, pues no se generará pago extra al respecto, posibles trabajos extras, materiales y mano de obra, proyectos, trámites administrativos, documentación, etc., originados en:

**a)** proyecto y trámites para cumplir con requisitos de U.T.E en cuanto al suministro nuevo a solicitar.

En particular se considerará el posible cambio de la tensión de alimentación prevista e incluso el punto de alimentación.

Materiales, procedimientos y cualquier otro concepto relativo a la obra quedarán sujetos a la aprobación de U.T.E. y del Director de Obra de OSE.

Previo al inicio de cada trabajo, el Contratista someterá para aprobación del Director de Obra de OSE, los procedimientos constructivos a emplear incluyendo la ubicación de cualquier elemento.

No se pagará extra por la reubicación de elementos, eventualmente necesaria a sólo criterio del Director de Obra, salvo que estos hubieran sido instalados con su previa aprobación.

La mano de obra será calificada. La Administración se reserva el derecho de rechazar procedimientos, materiales, técnicas de montaje, etc., que no cumplan con las reglas del buen arte, según su exclusivo criterio.

✓ **Objeto**

El Contratista deberá suministrar los materiales y mano de obra necesarios para el montaje de la instalación de iluminación exterior de la casamata de perforación, así como la solicitud y obras necesarias para el nuevo suministro de UTE, (independizándolo de la conexión de la escuela). Esto deberá ajustarse a todos los requisitos reglamentarios que correspondan, las disposiciones de U.T.E. y los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego.

Las obligaciones del Contratista incluyen las tareas que se indican a continuación, más toda otra que sea necesaria para la completa finalización de los trabajos:

- Preparar la documentación y efectuar el trámite en U.T.E. para el contrato de suministro nuevo a nombre de OSE.
- Elaboración y entrega de todo tipo de documentación en la forma y cantidad que eventualmente sea solicitada a tales efectos

✓ **Responsabilidad de OSE**

OSE asumirá los costos por carga, conexión y tasas ante UTE del contrato. No obstante ello la tramitación ante UTE a efectos de obtener el suministro de energía eléctrica en tiempo y forma será responsabilidad del contratista.

✓ **Instalación de baja tensión**

Generalidades

La alimentación será con la carga necesaria para el arranque directo de cada equipo de bombeo a instalar de acuerdo al reglamento de instalaciones de UTE.

Incluirá, columna habilitada por UTE para alojar el cajón de medidores (Activa y Reactiva) y llave general.

✓ **Iluminación**

Iluminación exterior

Para la iluminación exterior del predio se colocará una columna 4,50mts de alto (según plano adjunto) y en la misma se instalará un brazo para la conexión de pico de iluminación con lámpara de bajo consumo y fotocélula de encendido automático.

Las Canalizaciones para dicho alumbrado deberán ser subterráneas.

✓ **Cámaras eléctricas**

Se construirán tres cámaras de 20x20cm en lugar a determinar por el Director de Obra de OSE, para el cableado eléctrico. La canalización subterránea se realizará con caños de PVC 50mm.

**3. GARANTÍAS**

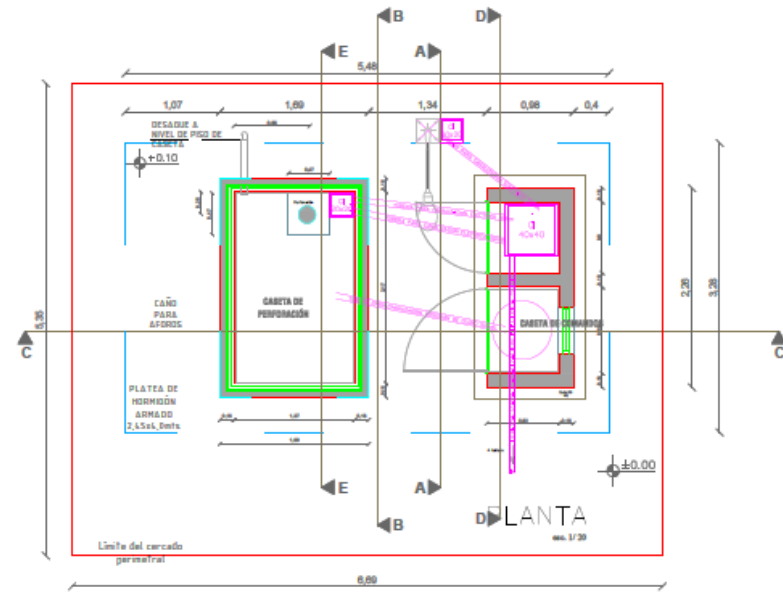
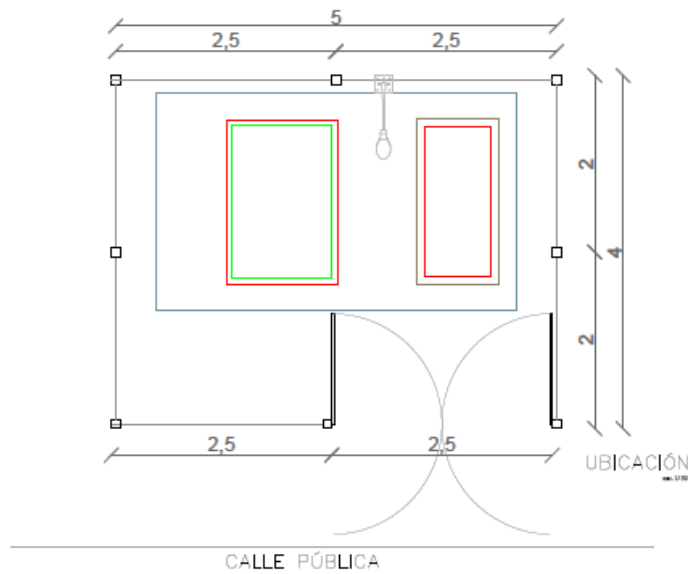
Se garantizará el equipo para el funcionamiento satisfactorio en todas las condiciones de operación especificadas en este pliego, por un plazo de al menos un año a partir de la recepción provisoria de la obra.

• **INSTALACIÓN SANITARIA**

No se deberá cotizar instalación sanitaria, a excepción de la previsión de un desagüe en el piso de la caseta de la perforación (indicado en planos). La cañería que figura en planos será realizada por personal de OSE.

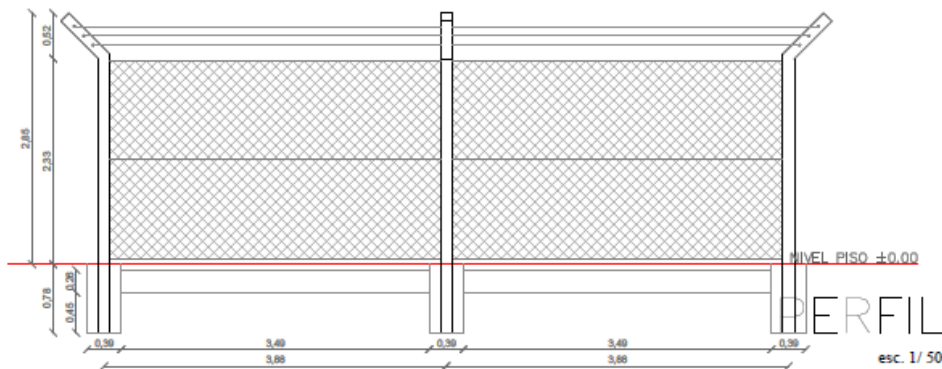
# Habilitación de Perforación

## En toda la Region

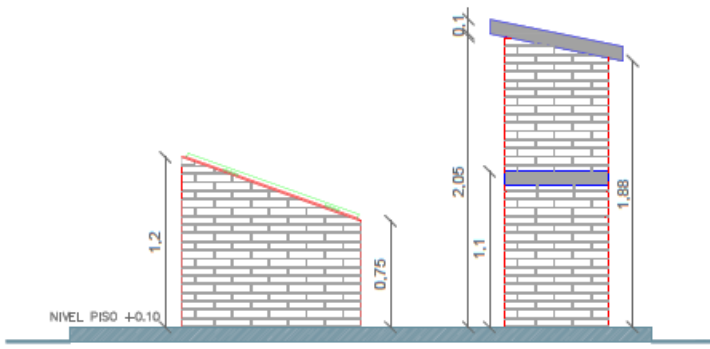


## Tejido Perimetral

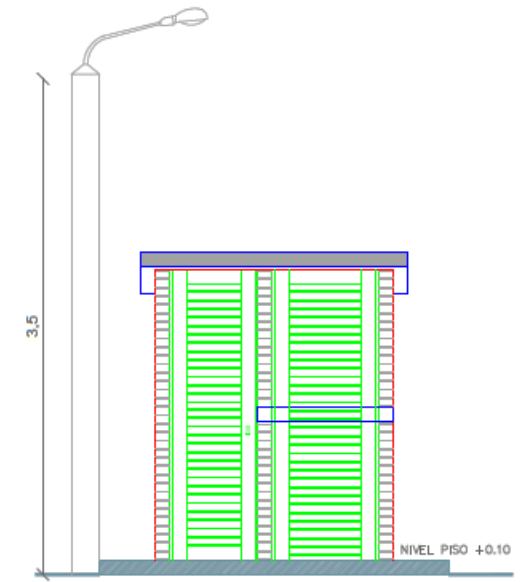
### Habilitacion Perforacion



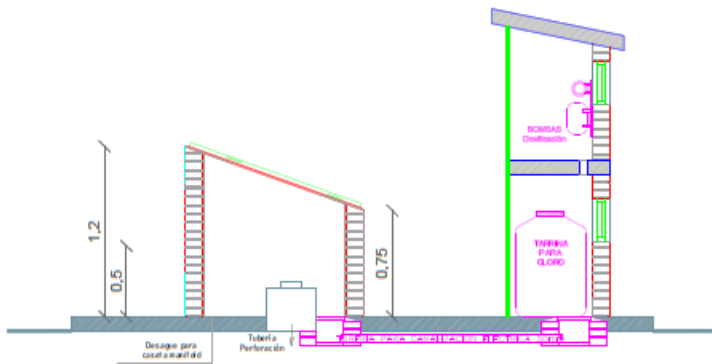
<b>OSE</b>	Administración de las Obras Sanitarias del Estado	
	Ciudad	Departamento
REGIÓN CENTRO	Florida	
Gerente Ing. Álvaro Roland	HABILITACION DE PERFORACIONES CASAMATA	
Área Técnica Departamental	Fecha actualización: Setiembre 2016	Escala: en dibujo
Ing. Pedro de Izaguirre	Dibujante CAD Daniela González	Nº de PLANO



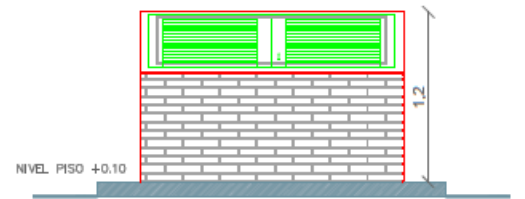
FACHADA PRINCIPAL  
esc. 1/30



CORTE A-A  
esc. 1/30

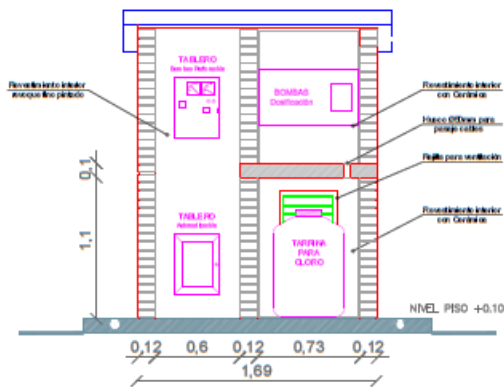


CORTE C-C  
esc. 1/30

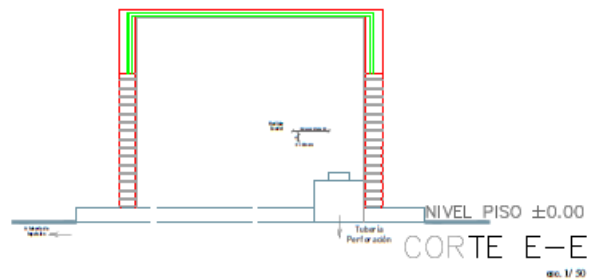


CORTE B-B  
esc. 1/30


CASITA PARA PROTECCIÓN DE MANIFOLD Y BOCA PERFORACIÓN:  
 REVESTIMIENTO EXTERIOR: LADRILLO VISTO  
 REVESTIMIENTO INTERIOR: REVOQUE FINO PINTADO  
 ABERTURA: DOBLE PUERTA BATIENTE ALUMINIO CON CELOSIAS



CORTE D-D  
esc. 1/30



CORTE E-E  
esc. 1/30

		Administración de las Obras Sanitarias del Estado	
		Ciudad:	Departamento: Florida
REGIÓN CENTRO		HABILITACION DE PERFORACIONES CASAMATA	
Gerente: Ing. Álvaro Roland	Área Técnica Departamental	Fecha actualización: Septiembre 2016	Escala en dibujo
Ing. Pedro de Izaguirre		Dibujante CAD: Daniela González	Nº de PLANO